

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 111 -2021-300-EPS TACNA S.A.

Tacna, **29 MAR 2021**

VISTO:

El INFORME N° 083-2021-620-RO-SAUCE-CRTL-EPS TACNA S.A. de fecha 26 de Marzo de 2021 emitido por el Residente de Obra, donde solicita la aprobación del Expediente Ampliación de Plazo N° 02 de la Obra: **"RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN NIETO Y LOS SAUCES DEL DISTRITO DE TACNA, PROVINCIA DE TACNA, DEPARTAMENTO TACNA"** con código Único N° 2370577.

El Informe N° 050-2021-ESO-340-EPS TACNA S.A. de fecha 29 de Marzo del 2021 emitido por el Inspector de Obra de la Oficina de Supervisión y Control donde considera procedente la aprobación del Expediente Ampliación de Plazo N° 02.

CONSIDERANDO:

La Gerencia de Ingeniería de la EPS Tacna S.A., a través de la División de Estudios y Proyectos elaboró el Expediente Técnico: **"RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN NIETO Y LOS SAUCES DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"** el mismo que fue aprobado con RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 151-2020-300-EPS TACNA S.A., del 28 de mayo del 2020 por un monto de inversión de S/. 1'945,094.52. con un plazo de ejecución de 90 días calendario.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 026-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 01 de Febrero del 2021 se designa como Residente de Obra al Ing. Christian Robert Tapia Larino con registro CIP N° 176663 para la obra: **"RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN NIETO Y LOS SAUCES DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**.

Mediante MEMO N° 009-2021-340-EPS TACNA S.A. de fecha 03 de Febrero del 2021 se designa como Inspector de Obra al Ing. Uliánov Farfán Kehuarucho con registro CIP N° 81811 para la obra: **"RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN NIETO Y LOS SAUCES DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 045-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 25 de Febrero del 2021 se APRUEBA la Ampliación de Plazo N° 01 para la obra: **"RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN NIETO Y LOS SAUCES DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, por un periodo de 31 días calendario.

Mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 109-2021-300-EPS TACNA S.A., de fecha 25 de marzo del 2021 se APRUEBA EL ADICIONAL Y DEDUCTIVO N° 01 para la obra: **"RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN NIETO Y LOS SAUCES DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, por un monto adicional de S/. 305,332.25 (TRESCIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS CON 25/100 SOLES).



E.P.S. TACNA S.A.
GERENCIA DE INGENIERIA
07 ABR 2021
Registro: _____
Hora: _____ Firma: *[Signature]*

Con Susecto

EPS TACNA S.A.
Entidad Prestadora de Servicios
de Conocimiento Técnico S.A.
07 ABR 2021
GERENCIA ADMINISTRATIVA
Reg: _____
Hora: _____ Firma: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
ASESORIA LEGAL
Fecha: **07 ABR 2021**
Reg. N°: *[Signature]*
Hora: _____ Firma: _____

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE PLANEAMIENTO
07 ABR 2021
Reg: _____
Hora: *[Signature]* Firma: *[Signature]*

EPS TACNA S.A.
OFICINA DE SUPERVISION Y CONTROL
07 ABR 2021
RECIBIDO
HORA: _____ FIRMA: *[Signature]*



Viene.../// **RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 111 -2021-300-EPS TACNA S.A.**

Que, la EPS Tacna S.A. cuenta con la infraestructura y equipamiento suficiente, así como el personal debidamente capacitado para la obra ejecutada por Administración Directa.

Que, el costo de la ejecución de la Obra de EPS TACNA S.A., será menor o igual al presupuesto base deducida la utilidad (lo que se reflejará en la liquidación final de la Obra).

Que, de acuerdo a las normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; se requiere contar con la APROBACIÓN de los Expedientes Técnicos y de Ejecución de Obra por Administración Directa.

Que, estando conferidas las facultades al Gerente General de dictar y emitir Resoluciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones, y con el V°B° de la Gerencia de Ingeniería, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento, Oficina de Asesoría Legal y Oficina de Supervisión y Control.

Asimismo, en el Informe N° 083-2021-620-RO-SAUCES-CRTL-EPS TACNA S.A. emitido por el Residente de Obra, donde solicita la aprobación del Expediente Ampliación de Plazo N° 02 de la Obra detalla mediante cuadro adjunto:

DESCRIPCIÓN	FECHA		DÍAS CALENDARIO	OBSERVACIÓN
	DE	AL		
Contratación por Perú Compras	17/03/2021	31/03/2021	15	PLAZO DE AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2021.
CUARENTENA NACIONAL	01/04/2021	04/04/2021	04	AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 - 30 DÍAS CALENDARIOS. (01/04/2021 - 30/04/2021)
Ejecución de trabajos Instalación de tubería PVC D=500 mm	05/04/2021	30/04/2021	26	

AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 02 : 30 días calendario

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR la Ampliación de Plazo N° 02 en **30 días calendarios** (fecha de inicio 01/04/2021 - fecha de culmino 30/04/2021); para la Obra: "RECUPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACIÓN NIETO Y LOS SAUCES DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA", con código único de inversiones N° 2370577, sustentado con el numeral 8.7.4 AMPLIACIÓN DE PLAZOS de la Directiva N° 021-2013-300 EPS TACNA de esta forma garantizar la ejecución al 100% de la Obra.

Regístrese y Comuníquese

ING. EDWIN RENE ROJAS MACHACA
GERENTE GENERAL
EPS TACNA S.A.

ERRMERSC/UFK

Cc. G. I. (con sustento)

- OAL.
- GAF.
- OPLA.
- OSyC.
- Archivo.

Av. Dos de Mayo N° 372 - Tacna
 Telf: (052) 583446 - Fax (052) 583453
 Mail: eps.informes@epstacna.com.pe